SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

AFILIADOS A FSM

A nuestras afiliadas y afiliados, al movimiento sindical organizado, a la clase trabajadora, al pueblo salvadoreño, la opinión pública y la comunidad internacional, queremos MANIFESTAR: Que la llegada del colectivo UNTRAC a la junta directiva, fue gracias al esfuerzo de la unidad en la acción y en la lucha, de un colectivo que superando muchas dificultades ha logrado mantenerse. Durante estos diez años al frente de nuestra organización, recuperamos el sindicato para los afiliados y afiliadas, limpiamos nuestras finanzas y devolvimos a los trabajadores y trabajadoras derechos y garantías que habían sido vendidas, en favor de directivos perversos y corruptos.

DENUNCIAMOS:

- El día miércoles 4 de septiembre a las 4pm, fuimos notificados por el Ministerio de Trabajo, que la actual junta directiva elegida democráticamente en diciembre de 2018, ya no era más representante de los afiliados y afiliadas de nuestro sindicato. Aduciendo que en el mes de abril se realizo una asamblea extraordinaria, y que en ella supuestamente se habría elegido una nueva junta directiva.
- Así mismo en dicha notificación, se nos informó que esa Asamblea extraordinaria, había elegido las comisiones de honor y justicia, y la de hacienda. Acto violatorio de nuestros estatutos que plantea que la elección de junta directiva se realiza en el mes de diciembre y la elección de las comisiones en el mes de junio. Pero según esta notificación nuestras comisiones fueron electas en la misma asamblea en el mes de abril.
- Así mismo dicha notificación, suma un tercer elemento, y es que la comisión de honor y justicia elegida, hizo los juicios para la expulsión de todos los miembros de la junta directiva legal y legitima electa en diciembre de 2018. Una vez más violando nuestros estatutos ya que estos procedimientos sólo pueden ser realizados por las comisiones con junta directiva electa y en funciones. Violando el debido proceso, a la legítima defensa y en todo caso a los estatutos que son la ley que rige el comportamiento de nuestro sindicato.
- Finalmente, la notificación comete la aberración de sustituir en dicho acto a una junta directiva por la otra, tomando en ello la atribución por parte del ministerio de ser ellos quienes quitan a una junta directiva legalmente inscrita y poner a una junta directiva nueva ilegalmente e ilegítimamente impuesta.

Ante ello, CONDENAMOS:

1. El acto arbitrario perpetrado por el Ministerio de Trabajo, acto que se constituye en un GOLPE DE ESTADO a la junta directiva democráticamente electa.

Final Parqueo Hospital General, Alameda Juan Pablo II y 25 Av. Norte, Local Ex-Imprenta, San Salvador.
Tel.: 2541-1175 y 2221-3817.

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

AFILIADOS A FSM

2. El accionar del actual director del ISSS, Herbert Rivera, que en componendas con el Señor Ricardo Monge, ex miembro y directivo del STISSS, sacado por actos de corrupción, recibio a esa junta directiva ilegal e ilegitima, el día de ayer jueves 4 de septiembre.
3. Las pretensiones de este gobierno precidido por Nayib Bukele, de volver a los oscuros tiempos de manoseo del movimiento sindical, ya que este representaba piedra de tropiezo para procesos privatizadores, cada vez que un servicio iba a ser privatizado, lo primero que se hacia era debilitar al sindicato, y eso es lo que nos preocupa, o cual es sino la intención de intervenir en nuestro sindicato

Por todo lo que hemos señalado, DEMANDAMOS.

1. Cese a la ilegalidad y atropello que están cometiendo contra nuestra organizacion, ustedes están violentado nuestros estatutos, el código de trabajo, la constitución y los convenios internacionales de la OIT. No nos quedaremos callados, daremos la batalla por defender nuestra institucionalidad y el estado de derecho de nuestro país
2. Al ministro de Trabajo Rolando Castro, que revierta la orden administrativa ilegal e ilegitima. Ud. es un funcionario publico, y no está por encima de la ley, debe de hacer unacamente lo que la ley le manda, y esta jamás le autoriza a dar Golpes de Estado a juntas directivas sindicales, solo para poner a personajes oscuros y siniestros, que tienen como parentela a los saqueadores de los dineros de nuestros afiliados y afiliadas, cuando se robaron cuanto pudieron del sindicato.
3. A la OIT como garante de sus convenios, intervenga en este conflicto violatorio del articulo 2 del convenio 87, relativo a la injerencia patronal.
4. A la PDDH, y demas instituciones y organizaciones que velan por el debido proceso y el estado de derecho, a estar alertas a tan flagrante violación, y a ser garantes q no se vulneren las libertades fundamentales, ni se criminalice el accionar sindical autonomo e independiente.
5. A todos nuestros afiliados y afiliadas, y al movimiento sindical les decimos, que esta ilegalidad no la dejaremos pasar, que daremos la lucha y la pelea, junto a ustedes. Que esperamos su solidaridad para unirnos encontra de este manoseo ilegal e ilegitimo perpetrado contra nuestro sindicato, que será un precedente nefasto para que despues puedan vulnerar a cualquier otra organización y ello no debemos permitirlo.

STISSS EN PIE DE LUCHA,
NI UN PASO ATRÁS.

Final Parqueo Hospital General, Alameda Juan Pablo II y 25 Av. Norte, Local Ex-Imprenta, San Salvador.
Tel.: 2541-1175 y 2221-3817.